



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 051/2024.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 8 agosto de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54°** de la **Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 21/2024 – SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP - ID 443630**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 11, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 – SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP- ID: 443630**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024 emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS.

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentó un oferente, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	443630				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	LPN N° 21/2024 - SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	21-Junio-2024	<b>HORA APERTURA</b>	10:00	<b>HORA FIN</b>	11:00
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Licitación pública nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Módulo de Ofertas Electrónicas				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 051/2024.

<b>NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP</b>	FEDERICO ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ
<b>NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP</b>	VICTOR CARUGATI

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80094652-9	Isa Paraguay S.A.	contacto@isaportal.com.py
---	------------	-------------------	---------------------------

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Isa Paraguay S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.436.854.128 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 175.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/06/2024 a 17/11/2024, 149 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Isa Paraguay S.A.		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

## Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 051/2024.

#### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 – SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP – ID N° 443630

Asunción, 21 de junio de 2024

#### DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que la normativa aplicable al llamado es la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Se indica que en el cuadro incluido en el numeral 3. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

#### 1) ISA PARAGUAY S.A.

Formulario de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

#### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 62° del Decreto N° 9823/23**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	ISA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 051/2024.**

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
<b>8.1. Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso “e” del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por **ISA PARAGUAY S.A.** resultando que no presentan errores aritméticos.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

<b>OFERENTE</b>	<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)</b>
ISA PARAGUAY S.A.	₡ 3.436.854.128

#### **3.3. Aplicación del margen de preferencia:**

La oferta presentada por **ISA PARAGUAY S.A.** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada técnicamente por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia en el presente llamado.

### **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

#### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por **MEMORANDO GTIC N° 072/2024** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En atención al Memorando GPL.UOC N° 271/2024 de fecha 21/06/2024, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma ISA PARAGUAY S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 051/2024.

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado se determina que, al presentarse un único oferente, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024										
LPN N° 21/2024 - SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PÁGINA WEB DEL BCP - ID N° 443630										
ISA PARAGUAY S.A.										
Monto Total:		₡ 3.500.000.000								
Monto Mínimo:		₡ 0								
		Monto Máximo: ₡ 0								
Ítem	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81112103-001	Servicio de diseño e implementación de la nueva plataforma web	Procedencia: Paraguay	175430	1	2.853.822.364	2.853.822.364	2.864.645.680	-10.823.316	0%
2	81112103-001	Servicio de soporte técnico de la nueva plataforma web (por mes)	Procedencia: Paraguay	175430	12	24.002.647	288.031.764	24.002.647	0	0%
3	81112103-002	Servicio de Mantenimiento de la Nueva Plataforma Web	Procedencia: Paraguay	175430	Mínima: 500 Máxima: 1000	295.000	295.000.000	300.882	-5.882	-2%
Monto Ofertado del Grupo N° 2:							3.148.822.364			
Monto Total Ofertado Item N° 3:							295.000.000			
<b>Monto Total Ofertado:</b>							<b>3.436.854.128</b>			
Criterios de Evaluación			Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación					
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>										
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).			Págs. 48-65; 105-108	Cumple	DNIT - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES(RUC)- CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA					
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios para el diseño e implementación de soluciones para la construcción de portales web, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para los ítems N° 1 y 2 (contratos cerrados), más el cuarenta por ciento (40%) del monto total máximo previsto para el ítem N° 3 (contrato abierto) de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.			102; 109-113	Cumple	<b>Monto Total Item 1:</b> 2.853.822.364. <b>Monto Total Item 2:</b> 288.031.764. <b>Monto Total Item 1 y 2:</b> 3.141.854.128. <b>El 40 % del monto total Item 1 y 2:</b> 1.256.741.652  <b>Monto Total Item 3:</b> 295.000.000. <b>El 40 % del monto total Item 3:</b> 118.000.000  <b>Valor requerido:</b> 1.256.741.652 + 118.000.000 <b>Valor requerido:</b> 1.374.741.652  Certificado de conformidad de provisión de solución de portal web - Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (pág. 102) <b>Contrato Finalizado:</b> MH-SET N° 42/2022 (pág. 109-113) <b>Valor del contrato:</b> 2.362.782.617					
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios para el diseño e implementación de soluciones para la construcción de portales web, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.			págs 102; 353	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 12/jul/2024. Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (año 2022) - pág. 102 Grupo Interfase (año 2022) - pág. 353					
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>										
a) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que el personal técnico que será asignado al servicio y a la infraestructura está capacitado para la prestación del servicio, detallados en la Sección Suministros requeridos Especificaciones técnicas.			pág. 142	Cumple						
b) Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente incluya el detalle de las especificaciones técnicas exigido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC y se comprometa a cumplir íntegramente lo solicitado.			pag. 117-139; 361-381	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 12/jul/2024.					

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 051/2024.

<p>c) Curriculum Vitae actualizado del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos en el mismo, en el formato incluido en el apartado en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en los mismos.</p>	<p>págs. 270-285; 287-289; 292; 353 153-157; 159; 353 196-200; 202-207; 353 186-191; 193-195; 353 106-173; 176-178; 185; 353</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se realizó consulta. Respuesta de fecha 12/jul/2024. <b>Mathias Garmendia - Jefe de Proyecto:</b> CV pág. 270-285 CI pág. 287 Nivel Terciario culminado (pág.288), Certificación SCRUM Master (pag.289), Metodologías Agiles (pág. 292) Experiencia Profesional: Interfase (pág. 353) <b>Leandro Mesa - Encargado de Backend:</b> CV pág. 153-157 CI pág. 159 Experiencia Profesional: Interfase (pág. 353) <b>Daniel Rolón - Encargado de UX/UI:</b> CV pág. 196-200 CI pág. 202 Técnico Superior en Diseño Gráfico culminado (pág. 207) Certificación Human-Computer Interaction (pág. 206), Cursos de Diseño (pág. 203-205) Experiencia Profesional: Interfase (pág. 353) <b>Camila Raab - Encargada de Frontend:</b> CV pág. 186-191 CI pág. 193 Nivel Terciario culminado (pág.194), Herramientas de Desarrollo web (pág. 194-195). Experiencia Profesional: Interfase (pág. 353) <b>Heidy Menéndez- Encargada de Calidad:</b> CV pág. 160-173 CI pág. 176 Nivel Terciario culminado (pág.177), Certificación ISTQB (pág.178), Cursos de Calidad de Software (pág. 185) Experiencia Profesional: Interfase (pág. 353)</p>
<p>d) Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de vigencia del Contrato.</p>	<p>pág. 140</p>	<p>Cumple</p>	
<p><b>Otros criterios que la convocante requiera</b></p>			
<p>a) Demostración de la solución: el BCP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que cumplan con los documentos sustanciales una demostración de las funcionalidades de la solución a proveer como parte del servicio, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Dicha demostración para la evaluación de ofertas podrá realizarse a elección del BCP en forma online u on site en las oficinas del BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos).</p>		<p>No Aplica</p>	<p>No fue necesario realizar la demostración</p>

Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 072/2024

**5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ISA PARAGUAY S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<p><b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b></p>	<p><b>ISA PARAGUAY S.A.</b></p>
<p>1.Formulario de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 051/2024.

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	
<b>8.2. PERSONAS JURÍDICAS.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N° 051/2024.**

<p>b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios para el diseño e implementación de soluciones para la construcción de portales web, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado para los Ítems N° 1 y 2 (contratos cerrados), más el cuarenta por ciento (40%) del monto total máximo previsto para el Ítem N° 3 (contrato abierto) de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios para el diseño e implementación de soluciones para la construcción de portales web, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA.</b></p>	
<p>a. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente manifieste que el personal técnico que será asignado al servicio y a la infraestructura está capacitado para la prestación del servicio, detallados en la Sección Suministros requeridos Especificaciones técnicas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b. Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente incluya el detalle de las especificaciones técnicas exigido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del presente PBC y se comprometa a cumplir íntegramente lo solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c. Curriculum Vitae actualizado del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos en el mismo, en el formato incluido en el apartado en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en los mismos.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d. Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de vigencia del Contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b></p>	
<p>a. Demostración de la solución: el BCP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que cumplan con los documentos sustanciales una demostración de las funcionalidades de la solución a proveer como parte del servicio, si así lo considerase necesario, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el cuadro de Especificaciones Técnicas obrante en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Dicha demostración para la evaluación de ofertas podrá realizarse a elección del BCP en forma online u on site en las oficinas del BCP (Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos).</p>	<p>NO APLICA</p>

**Capacidad Financiera**

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 051/2024.

RATIOS PRINCIPALES	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años citados.	1,44	1,10	1,27	1,27
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,67	0,89	0,77	0,78
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,17	0,25	2,69	1,37

### Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **ISA PARAGUAY S.A.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **ISA PARAGUAY S.A.** y sus directivos no registran sanción que le prohíba ofertar o contratar.

### Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con respecto a los precios ofertados por **ISA PARAGUAY S.A.**, Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones informa que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

### 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

#### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N° 051/2024.**

contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 3.500.000.000 SOG 261**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 3.436.854.128** por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

## **8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LPN N° 21/2024 - SERVICIO DE REDISEÑO DE LA PAGINA WEB DEL BCP ID443630**", conforme al siguiente detalle:

### **ISA PARAGUAY S.A.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 2.853.822.364	₡ 2.853.822.364
2	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB (POR MES)	MES	UNIDAD	12	₡ 24.002.647	₡ 288.031.764

### **ÍTEM N° 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA NUEVA PLATAFORMA WEB (POR HORA)	HORA	UNIDAD	₡ 295.000	₡ 295.000.000.-

CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD

Cantidad mínima (horas): 500.

Cantidad máxima (horas): 1.000.

El plazo de vigencia del Contrato será de 26 (veintiséis) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por el área administradora del Contrato dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

*Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.*

---

**Informe CEO N° 051/2024.**

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y  
Logística

Sub-Gerencia General de  
Administración y Finanzas

Gerencia General

---

*Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.*